



ASAMBLEA DE EXTREMADURA
VIII LEGISLATURA

Entrada Nº 201100001373
02/12/2011 08:59:05

A/A DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA Y MESA DE LA ASAMBLEA DE EXTREMADURA

PEDRO ESCOBAR MUÑOZ, Portavoz de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida – Verdes – SIEX, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Asamblea de Extremadura presenta la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA PARA EL AÑO 2012 (Pley-1)

Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2012 (PLEY-1) presentados en esta Cámara por la Junta de Extremadura beben de la idea general de recortes y falta de inversión pública, al tiempo que no se contemplan partidas de ingresos exigibles como la Deuda Histórica o el Fondo de Compensación, o un mayor endeudamiento.

El proyecto de Presupuestos Generales presenta:

1. Un ajuste sobre los trabajadores de la Junta de Extremadura (funcionarios y personal laboral) mientras aumentan los gastos en personal eventual y de confianza en más de 78.000 euros.
2. Se reducen o congelan las partidas de Educación, Desempleo, Dependientes y Sanidad.
3. No se fomenta el empleo público y se paralizan los programas de inversión en infraestructuras.
4. Se reduce en 22 millones de euros la partida destinada a la Universidad de Extremadura.
5. La fiscalidad de los Presupuestos recae sobre los más desfavorecidos.
6. Existe un nulo control de la Asamblea de Extremadura sobre las modificaciones presupuestarias, pudiendo actuar la Junta de Gobierno desde la más absoluta discrecionalidad, incluso pudiendo trasvasar los gastos de inversión a gastos corrientes.



ASAMBLEA
DE EXTREMADURA

7. En resumen, ofrece un programa de recortes de más del 5% nominativo y del 8% real.

Por todo ello presentamos Enmienda a la Totalidad para la devolución al gobierno de este Proyecto de Ley de Presupuesto apostando por un nuevo Proyecto de Ley de Presupuestos que recoja:

1. Aumento de ingresos:

- Incremento de los impuestos directos que son los que gravan la renta de las personas físicas.
- Incrementar las cantidades previstas del Impuesto de Patrimonio para que correspondan a una recaudación estatal y una distribución proporcional.
- Recargos sobre el Impuesto de Contribución Rústica de las grandes fincas y establecer un recargo en el IBI sobre la segunda vivienda.
- Consignar como ingreso la Deuda Histórica, a la que no renunciamos por esta contemplada en el Estatuto de Autonomía de Extremadura y el Fondo de Compensación.
- Aumentar, hasta donde marque la ley, el techo de endeudamiento público.
- Incremento del tramo autonómico del IRPF

2. Redistribución del gasto:

- Mantener, como mínimo, el techo de gasto actual en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura vigentes en la sección 13, Educación y Cultura, asegurando la financiación de la Universidad de Extremadura, la calidad de la educación pública y el fomento de la cultura.
- Mantener, como mínimo, el techo de gasto actual en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura vigentes en la sección 15, Salud y Política Social, incluyendo en la misma el establecimiento de una Renta Básica para las familias sin recursos y las ayudas establecidas en Dependencia.
- Creación de un Plan de Empleo Público Junta de Extremadura – Ayuntamientos destinado especialmente a las familias sin recursos o que han agotado todas las ayudas públicas.
- Nuevo estudio del capítulo I en el que no se contemple la congelación genérica de los salarios de los trabajadores de la Junta de Extremadura.

Fdo. EL PORTAVOZ DE LA AGRUPACIÓN DE DIPUTADOS DE IU-V-SIEX

Pedro Escobar Muñoz